

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/520017/2017
Oficio número: SF/SI/PF/DL/UT/265/2017

Asunto: Se da contestación a su solicitud de información
de número de folio 520017

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 13 de septiembre de 2017.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 28 de agosto de 2017, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia por la **C. JANE QUINTANA CABRERA** y registrada con el folio número **520017**, consistente en lo siguiente: "quisiera saber cuantos viajes han realizado los subsecretarios y directores que pertenecen a esa Secretaría, de noviembre de 2016 a la fecha, destino y motivo del viaje, costo y tipo de transporte, viáticos asignados en cada uno y el informe de actividades que señala la Ley de Transparencia" y con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64, 66 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, y oficio y oficio SF/SI/PF/DL/DAJ/1306/2017 de fecha 19 de julio de 2017 por el que se designa personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Esta Unidad de Transparencia es competente para dar respuesta a su solicitud de información de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracciones IV y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; la cual fue presentada en el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia de Oaxaca con número de folio **509817**.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, es facultad de la Dirección Administrativa las solicitudes de recursos presupuestales así como el resguardo de la documentación justificación y comprobatoria del gasto.

Bajo esa premisa esta Unidad de Transparencia mediante oficio número SF/SI/PF/DL/UT/117/2017 remitió a la Dirección Administrativa de esta Secretaría los cuestionamientos solicitados, área que mediante oficio SF/DA/193/2017, rinde el informe que se da a conocer en la presente:

RESUELVE

PRIMERO.- Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 22 de agosto de 2017, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia por el **C. JANE QUINTANA CABRERA**, y registrada con el folio número **520017**, se informa lo siguiente:

Por lo que respecta a sus cuestionamientos planteados en su solicitud de información, se informa a la solicitante que la Dirección Administrativa mediante el oficio numero SF/DA/193/2017 remite tabla en Excel misma que se anexa a la presente, con la información referente a los viajes, fecha de salida y regreso, destino, motivo del viaje, costo, transporte, viáticos asignados, informe de actividades, comisionado y el cargo que ostenta, dando así contestación a su solicitud.

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento del solicitante qué, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública realizada por el **C. JANE QUINTANA CABRERA** y registrada con el folio número **520017** de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Atentamente
Directora de Legislación, Consulta,
Asuntos Jurídicos y Transparencia.


Silvia Guadalupe Mendoza Casanova



Dirección de Legislación, Consulta,
Asuntos Jurídicos y Transparencia
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas

SGMC/scc 

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"